



Los enseres de la habitación y el ajuar de María Vicenta Quinci,
esposa del intendente de Zacatecas Francisco Rendón.
Inserción a su morada y contexto político, 1796-1803

The furnishings of the room and the trousseau of María Vicenta Quinci,
wife of the mayor of Zacatecas Francisco Rendón.
Insertion into his dwelling and political context, 1796-1803

Jesús Domínguez Cardiel
Centro de Actualización del Magisterio, Zacatecas
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7894-463X>
jesusdominguez@camzac.edu.mx

Resumen: La presente investigación pretende recuperar el inventario realizado a la habitación y los objetos que en vida fueron propiedad de María Vicenta Quinci, quien falleció en 1803 en la villa de Jerez, Zacatecas, siendo la esposa del intendente en turno, Francisco Rendón. El inventario cobra relevancia ya que permite comprender algunas particularidades de la forma de vida que llevaba y cómo al ser parte de la élite zacatecana de finales del siglo XVIII y principios del XIX, se insertó en un sitio en el que no quería permanecer y que la llevó a la muerte. Asimismo, se intenta explicar la importancia que tuvo en las aspiraciones y proyectos políticos de su esposo, ya que pese a no pertenecer a la nobleza española lograron hacerse de un patrimonio considerable y escalar en puestos relevantes dentro del ejército burocrático borbón que llegó a la Nueva España para aplicar la Real Ordenanza de 1786.

Palabras clave: Ajuar, intendencia, habitación, tradición, Reformas borbónicas.

Abstract: This research aims to recover the inventory of the room and objects that were the property of María Vicenta Quinci during her lifetime. She died in 1803 in the town of Jerez, Zacatecas, as the wife of the current intendant, Francisco Rendón. The

inventory is relevant because it allows us to understand some of the particularities of her lifestyle and how, as part of the Zacatecas elite of the late 18th and early 19th centuries, she settled in a place where she did not want to remain, which led to her death. It also attempts to explain the importance she had in her husband's political aspirations and projects, given that, despite not belonging to the Spanish nobility, they managed to amass considerable wealth and rise to important positions within the Bourbon bureaucratic army that arrived in New Spain to enforce the Royal Ordinance of 1786.

Key words: Trousseau, intendance, habitation, tradition, Bourbon reforms.

Introducción

María Vicenta Quinci fue la esposa del intendente Francisco Rendón. Ambos arribaron a Zacatecas en 1796 procedentes de Luisiana. En años anteriores habían coincidido en espacios en la corte española en Madrid, lugar en donde se conocieron y contrajeron nupcias. Ella falleció en 1803, dejando a su esposo a cargo de los tres hijos que tuvieron en común, 1 varón y dos mujeres. A su deceso se llevó a cabo un inventario de sus pertenencias para repartirlas entre su cónyuge y su descendencia.

Los enseres encontrados en la casa de la Condesa de San Mateo, espacio en el que vivió la familia, corresponden a una mujer de la aristocracia española de finales del siglo XVIII que intentaba vivir en la intendencia zacatecana con las comodidades y lujos de acuerdo a su posición e importancia. Estatus que contrastaba con la realidad de un país “melancólico y cruel”, como Francisco Rendón describió Zacatecas.

El enfoque del presente escrito corresponde a la Nueva Biografía y la historia política y social.¹ Se indaga en la documentación que registra y describe la habitación y el ajuar de María Vicenta Quinci,² exponiendo los objetos inventariados, así como

¹ “El género biográfico está, de hecho, condenado a ocupar un sitio inestable entre dos escollos, [...] de esa tensión, nace una ambivalencia del género biográfico que a la vez sirve al erudito para confirmar la veracidad de tal o cual hecho particular, y que encuentra, por tanto, en esas grandes ‘sumas’ biográficas, información útil a través de documentos de primera mano. Al mismo tiempo, el género es especialmente apreciado por un público popular que con ello ha tenido la oportunidad de soñar y nunca tiene la intención de molestarse con pesadas referencias bibliográficas. François Dosse, *El arte de la biografía. Entre Historia y ficción*, México, Universidad Iberoamericana, 2011, p. 30.

² El expediente documental sobre el avalúo realizado a los bienes de la difunta María Vicenta Quinci se encuentran en el Archivo Histórico del Estado de Zacatecas (AHEZ) en la colección Ayuntamiento y

su uso. De los inventarios de sus pertenencias se puede deducir que vestía y atendía a su familia cuidando la comodidad y el buen gusto de acuerdo a la época, pues tenían que demostrar su posición como los primeros súbditos en la intendencia, además de que ello coadyuvaba en las relaciones sociales con la élite zacatecana. Por tanto, en este trabajo se aborda también el contexto familiar Rendón-Quinci, su llegada al territorio zacatecano, las condiciones de la muerte de doña Vicenta, el inventario y la descripción del ajuar y de lo que había en su casa habitación.

Las preguntas que guían esta reflexión son las siguientes: ¿de qué manera María Vicenta Quinci influyó en algunas decisiones de su marido, el intendente? y ¿qué nos dice su ajuar y enseres de su influencia sobre las damas de la élite zacatecana? La hipótesis propone que la mujer del intendente influyó en la élite zacatecana a partir del acompañamiento que le brindó a su esposo en asuntos sociales y oficiales, mediante la relación que entabló con las otras mujeres afines al proyecto borbónico, y que, el recuento y análisis de sus pertenencias ofrece información que permite interpretar el contexto en el que se desarrolló. Así, el objetivo de este trabajo es adentrarse en el expediente del avalúo de los bienes de la mujer que, en términos actuales, sería una primera dama en el Zacatecas de finales del siglo de XVIII y principios del XIX, para identificar los elementos que den cuenta sobre la forma de vida y costumbres de este tipo de personajes.

Contexto familiar y político de Vicenta Quinci y Francisco Rendón

En la segunda mitad del siglo XVIII la monarquía hispana se encontraba en transición, principalmente por las reformas que se aplicaron tanto en territorios peninsulares como en las posesiones ultramarinas. Para lograr los cometidos políticos hubo que conformar un ejército de burócratas, principalmente de extracto militar, que aplicara la Real Ordenanza de Intendentes de 1786, la cual fue producto de un amplio y esmerado informe realizado por el visitador José de Gálvez, tema que ya ha sido ampliamente abordado en la historiografía.³

en la serie Notarías. Es el expediente número 13 del escribano Pedro Sánchez de Santa Anna con una cantidad de 150 fojas, aunque lo referente a nuestro objeto de estudio son alrededor de 15.

³ “El encargado de explorar el terreno –y hablamos de forma literal– fue José de Gálvez, quien en 1765 llegó a la Nueva España en calidad de visitador con el objetivo principal de evaluar *in situ* la viabilidad del proyecto de extender el régimen de intendencias. Como es sabido, Gálvez, con el total respaldo del virrey Croix, rápidamente decidió que no sólo resultaba conveniente hacerlo, sino aun imperante dada la aguda crisis política y social que, según ellos, abrumaba a la principal y más rica joya de la corona

En cuanto a la situación familiar de los protagonistas de esta historia, conviene precisar que Francisco Rendón nació en Sanlúcar de Barrameda cerca de Jerez de la Frontera, perteneciente al Reino de Sevilla. En su edad adulta tuvo la suerte de incorporarse al comercio de ese sitio y establecer contactos que le permitieron ingresar a la milicia organizativa de la monarquía española. Para 1779 recibió su primer empleo comisionado en Filadelfia como secretario del embajador, José de Miralles, quién murió al poco tiempo, por lo que Rendón ocupó su lugar. En ese periodo mantuvo comunicación con George Washington y estuvo a punto de contraer matrimonio con Margarita Marshall, sin embargo, por ser ella protestante, el enlace no se concretó.⁴

en ultramar, la Nueva España. Para fundamentar la propuesta se basaron en un diagnóstico que, en su parte medular, señalaba tanto la urgente necesidad de crear una instancia de gobierno provincial para reforzar el gobierno de los virreyes, como la de eliminar a la instancia de gobierno distrital, corregidores y alcaldes mayores, ya que simple y llanamente los acusaban de corruptos y explotadores de pueblos de indios por medio del sistema de repartimiento forzoso de mercancías. [...] A pesar de que el malagueño aseguraba que su iniciativa de implementar el escalafón de las autoridades provinciales en Nueva España –es decir las intendencias– haría la felicidad completa de los virreyes, el primero de ellos en ser requerido, Bucareli, fue el más firme y decidido opositor de dicha iniciativa, y para ello elaboró un extenso y bien fundado informe donde cuestionaba el diagnóstico elaborado por Gálvez”. Rafael Diego-Fernández, *El proyecto de José de Gálvez de 1774 en las Ordenanzas de Intendentes de Río de la Plata y Nueva España*, México, El Colegio de Michoacán, 2016, pp. 14-15. También véase Red de Estudios del Régimen de Subdelegaciones en la América Borbónica (RERSAB), <http://www.rersab.org/index.php>, Martín Escobedo, “La crisis monárquica a una voz. Fermín de Apechea y la transición política en Zacatecas”, en Martín Escobedo Delgado (coord.), *De monarquía a república. Claves sobre la transición política en Zacatecas, 1787-1832*, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, Taberna Librería Editores, pp. 51-100; Luis Navarro García, *Intendencias en Indias*, Madrid, Escuela de Estudios Hispano Americanos de Sevilla, 1959; Horst Pietschmann, *Las Reformas Borbónicas y el sistema de intendencias en la Nueva España. Un estudio político administrativo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996; José Luis Alcauter, *Subdelegados y subdelegaciones. Gobierno intermedio y territorio en las intendencias novohispanas*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2017; Marcelino Cuesta, “Un juez español en México en el tránsito entre la administración colonial y la independiente: José de Peón Valdez”, en Thomas Calvo y Armando Hernández Soubervielle (coords.), *Medrar para sobrevivir. Individualidades presas en la fragua de la historia (siglos XVI- XIX)*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2016, pp. 101-122; Ricardo Rees Jones, *El despotismo ilustrado y los Intendentes de la Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1979; entre otros.

⁴ Jesús Domínguez, *La aplicación de la Ordenanza de Intendentes en la causa de Policía. La obra pública de Francisco Rendón en la intendencia de Zacatecas, 1796-1810*, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, Tesis inédita de doctorado, 2020; Marie-Pierre Lacoste, *Les intendants de la vice-royauté de la Nouvelle-Espagne (1764-1821) Répertoire prosopographique*, España, Casa de Velázquez, 2023; Frédérique Langue, “Francisco Rendón, intendente americano: la experiencia zacatecana”, en *Relaciones*, no. 53, 1993, pp. 73-86; Archivo General de la Nación (AGN), Indiferente Virreinal, Intendencias, caja 2482, expediente 007, años 1794-1796.

De nuevo en la Península, se integró en la corte en Madrid, donde conoció a María Vicenta Quinci, una mujer viuda. De ella no hay mucha información sobre su nacimiento, origen o edad, sin embargo, se sabe que su primer esposo fue Manuel Oroiz de Guzmán, natural de Vitoria, en la provincia de Álaba.⁵ Con él procreó a dos varones: Aniceto y Francisco Xavier Oroiz de Guzmán y Quinci, los cuales nacieron aproximadamente en 1779 y 1780 respectivamente. Es un hecho que la participación de las mujeres no ha sido bastante estudiada debido principalmente a la falta de fuentes, pero al menos aquí se intenta recuperar algunos aspectos de la vida y acciones de una.

María Vicenta Quinci y Francisco Rendón se casaron entre 1792 y 1793. A partir de la información aportada en los documentos sobre las pertenencias de ambos, el matrimonio engendró tres hijos: Julián Rendón y Quinci (1795), Juana (1797) y María Antonia (1799).⁶ Por la relación de méritos del intendente, se sabe también que él fue enviado en 1793 a la intendencia de Luisiana, donde permaneció la familia hasta 1796 cuando fue promovido a la de Zacatecas.⁷

La situación en Luisiana le resultó compleja debido a tres circunstancias: la inestabilidad política por la anterior disputa por el territorio,⁸ por lo que su trabajo consistió en promover la pacificación; la ubicación estratégica de dicha provincia en la que había un gran tráfico de barcos que provenían y se dirigían a distintas partes de las posesiones españolas, lo que le permitió a Rendón contribuir a la mejora de la economía española; y el rechazo a las nuevas autoridades borbónicas, por lo que

⁵ En algunos documentos también aparece como "Ortiz" lo que dificulta la búsqueda e interpretación de datos. Archivo Histórico del Estado de Zacatecas (AHEZ), Ayuntamiento de Zacatecas, Notarías/Colonia, Pedro Sánchez de Santa Ana, expediente 13, caja 4, años: 1803-1806, 150 fojas.

⁶ *Idem.*

⁷ AGN, Indiferente Virreinal, Intendencias, caja 2482, expediente 007, años 1794-1796.

⁸ España renovó la política de alianza con Francia (Tercer Pacto de Familia, 1761), a la que se unió tanto en la guerra de los Siete Años (1756-1763) como en la guerra de Independencia de los Estados Unidos, en la que Francia y España apoyaron a las colonias sublevadas: España hizo de la contención del poder naval de Inglaterra -en el Atlántico y en América- la clave de su política exterior. En 1762, en el curso de la guerra de los Siete Años, España perdió La Habana y Manila ante los ingleses, dos formidables derrotas que pusieron de manifiesto la vulnerabilidad española en ultramar. Las recuperó, y además ganó Luisiana, en la paz de París de febrero de 1763 que puso fin al conflicto, pero perdió Florida y no pudo recuperar ni Menorca ni Gibraltar, dos de sus grandes aspiraciones, y sus objetivos fundamentales en aquella guerra. España perdió las Malvinas ante Inglaterra en 1771. Invadió y recuperó Menorca en 1782, ya durante la guerra contra Inglaterra derivada de la participación hispano-francesa de independencia estadounidense (1776-1783), pero fracasó nuevamente en Gibraltar (aunque el tratado de Versalles de 1763, que puso fin a dicha guerra, no fue negativo para España: Gran Bretaña reconoció finalmente la pérdida de Menorca y devolvió Florida). Juan Pablo Fusi, *Historia mínima de España*, México, El Colegio de México, 2013, pp. 149-150.

Rendón tuvo dificultades para afianzar su gobierno frente a la élite establecida, pese a lo cual logró actuar con atinencia.⁹

La situación política que imperó de 1779 a 1796 fue de muchos cambios, en los que

[...] con esta mentalidad reformista de cambiar para mejorar, los Borbones intentaron reemplazar las estructuras del pasado para crear una burocracia central dirigida desde la Corona, equipada con los mecanismos necesarios para generar y recaudar los recursos en un momento de crisis para, entre otras cosas, restablecer la posición hegemónica de España en Europa y el mundo. Como se trataba además de proteger su dilatado imperio de los designios de las otras potencias europeas como Francia e Inglaterra, las reformas tuvieron como consecuencia el establecimiento de un ejército permanente que defendiera los territorios de ultramar.¹⁰

Es posible afirmar que las acciones de la pareja Rendón y Quinci respondían a los deseos reformistas de los Borbones, y supieron aprovechar los intersticios políticos para, a pesar de no pertenecer a la nobleza, adquirir puestos de importancia y, sobre todo, aplicar la legislación correspondiente. Por ello es que de acuerdo a Horst Pietschmann, “junto con la consolidación y la extensión organizacional del sistema administrativo, también hubo un aumento constante de los asuntos administrativos. Este desarrollo fue fuertemente impulsado por la consolidación continua del absolutismo monárquico, con su empeño de penetrar en todos los ámbitos de la vida pública”.¹¹

Arribo a Zacatecas y la instalación de su habitación en la Casa de la Condesa de San Mateo

En abril de 1796 Francisco Rendón recibió la orden de trasladarse a Zacatecas como intendente graduado del ejército, por lo que se dispuso a realizar el viaje con su familia. Arribó a la Nueva España a través de Veracruz, y de ahí se trasladó a la ciudad

⁹ Jesús Domínguez, *Francisco Rendón. Historia de un intendente borbónico*, Zacatecas, Taberna Librería Editores, 2021, pp. 46 – 56.

¹⁰ Clara García, “Introducción”, en Clara García Ayuardo, *Las Reformas Borbónicas, 1750- 1808*, México, FCE –CONACULTA –INEHRM – Fundación Cultural de la Ciudad de México, 2010, p. 12.

¹¹ Horts, Pietschmann, *Las Reformas Borbónicas*, *op. cit.*, p. 115.

de Guadalajara para entrevistarse con el intendente y el oidor, por lo que su llegada a tierras zacatecanas no se efectuó sino hasta el 11 de julio del mismo año.¹²

La situación en su nuevo destino era complicada debido a varios problemas, tales como la mejora de la exacción fiscal y la compostura de los principales edificios públicos de la ciudad, no obstante, su experiencia le brindó las oportunidades para resolverlos y conformar un grupo de burócratas y mineros que apoyó sus decisiones y la aplicación de la Real Ordenanza de Intendentes.¹³ Rendón pudo modernizar algunos aspectos de la ciudad, tales como la reparación y construcción de edificios de carácter civil, sobre todo el complejo edilicio conformado por las Casas Consistoriales, la Cárcel y la Alhóndiga, agregando la Casa de Ensaye; además de que impulsó la organización urbana por medio de la división de la ciudad en cuarteles.¹⁴

Es de suponer que en este periodo hubo estabilidad económica en su familia, pues la información documental no menciona problemas monetarios, en cambio es evidente que el intendente logró un encumbramiento político, ya que fue enviado a Orizaba para administrar el cantón militar, por lo tanto, dejó Zacatecas por algunos periodos. En esta ciudad estuvo entre julio de 1796 y enero de 1797, y entre 1799 y 1805, épocas en las que tuvo mayor injerencia en los asuntos de la intendencia y la aplicación de su plan de gobierno. Estuvo ausente de la capital de la intendencia entre 1805 y 1809, este último, año en el que se instaló por última vez en la ciudad, pues en octubre de 1810 la dejó definitivamente, por el temor a un posible ataque insurgente y ante la nula posibilidad de organizar una defensa en Zacatecas.¹⁵

Durante las estancias del intendente en la ciudad de Zacatecas la salud de su esposa se vio mermada, por lo que es posible inferir que a la familia le parecía mejor vivir en Orizaba debido a la benignidad del clima. Incluso parece ser que llegaron a considerar su asentamiento en Jerez (villa cercana a Zacatecas) y establecer allí la capital de la intendencia. Según sus propias palabras,¹⁶ a su llegada a Zacatecas en

¹² AGN, Indiferente Virreinal, Intendencias, caja 2482, expediente 007, años: 1794-1796.

¹³ Véase Martín Escobedo, "La crisis monárquica a una voz", *op. cit.*

¹⁴ La ciudad de Zacatecas, estaba habitada por 24,972 individuos, distribuidos en cuatro cuarteles mayores, delimitados por líneas de colores: el primero marcado con amarillo, el segundo con morado, el tercero con rojo, y el cuarto con azul, tal como aparecen en el documento original. A su vez, cada uno de los cuarteles mayores estaban subdivididos por dos cuarteles menores, delimitados por una línea roja trazada en forma vertical de oriente a poniente. Es decir, el casco del espacio urbano lo formaban ocho pequeños cuarteles, cuyos principales puntos de referencias se establecían por números y letras mayúsculas". René Amaro, *Los gremios acostumbrados. Los artesanos de Zacatecas 1780 1870*, México, UPN-Zacatecas, 2002, p. 41.

¹⁵ Jesús Domínguez, *Francisco Rendón...*, *op. cit.*; Mariana Terán, *De provincia a entidad federativa. Zacatecas, 1786-1835*, Zacatecas, México, Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, 2007.

¹⁶ AGN, Instituciones coloniales, Intendencias, vol. 69, año 1803.

1796, la familia no tuvo un lugar digno que habitar, pues les ofrecieron las Casas Consistoriales que por ley les correspondían, pero que se encontraban en condiciones deplorables y, pese a que fueron reparadas, no reunían las condiciones necesarias para ser habitadas.

Fue por eso que en una sesión del ayuntamiento se propuso que habitaran la Casa de la Condesa de San Mateo, ubicada en la plazuela de Villarreal, casi en las orillas de la ciudad, la cual fue la residencia del anterior intendente, Felipe Cleere; sin embargo, la vivienda requería también de reparaciones y adecuaciones.¹⁷ Un miembro del ayuntamiento, Francisco Castañeda, que pertenecía a la facción política contraria con la que había un conflicto de intereses económicos y por el control del ayuntamiento, se opuso a esa propuesta, aunque, finalmente, la familia del nuevo intendente se instaló allí en 1799.¹⁸

Hay poca información documental sobre María Vicenta Quinci en los archivos zacatecanos, lo cual es comprensible debido a que ella era sólo la esposa del intendente. Rendón acató las disposiciones y nombramientos que le otorgó la Corona, pero siempre buscó mudarse de Zacatecas, pues en 1799 solicitó la titularidad de la intendencia de San Luis Potosí, y prefirió permanecer más tiempo en el cantón de Orizaba. Incluso, como ya se dijo, pretendió cambiar la capital de la intendencia a la villa de Jerez. Sin duda, buscaba balancear su vida personal con la política y, a su vez, permitir que su esposa, delicada de salud por el clima de Zacatecas, permaneciera con

¹⁷ Jesús Domínguez Cardiel, “Reformismo, modernidad y comodidad. Las reparaciones en la casa del intendente Francisco Rendón en Zacatecas”, en *Digesto Documental de Zacatecas*, no. 18, 2019, pp. 188-220.

¹⁸ “El estudio del ayuntamiento de Zacatecas durante el periodo de 1786-1810 nos permite ver que muchos de los cargos concejiles del Cabildo Justicia y Regimiento, los ocuparon con frecuencia los mismos individuos, [...] el caso de José Francisco Castañeda, que fungió como Regidor alférez real desde 1790 a 1814. [...] La formación de grupos de poder conformados por mineros, comerciantes y hacendados, les permitió convertirse en actores activos de la economía zacatecana y de la región, dominando gran parte de la producción. Esto les dio poder al interior de la intendencia pero también en la propia ciudad de Zacatecas, [...] A fines de mayo [1808] fue renovado el ayuntamiento, por haber sido acusados algunos miembros como sediciosos y por mostrar una conducta sospechosa. De tal manera que Diego Moreno y Chacón, los Garcés, Francisco Castañeda y José María Joaristi fueron destituidos y las facciones quedaron mejor perfiladas. La de los Garcés y Castañeda que de haberse manifestado en un primer momento por una postura pactista demandando respeto y obediencia, evolucionó hasta identificarse con la independencia. Ese grupo estuvo integrado por comerciantes acomodados ajenos al grupo de los más ricos pero conducidos por individuos letrados. Mientras que la mayor parte del segundo grupo o facción del cabildo, coincidió con los intereses de los más ricos, es decir, de la élite, independientemente de su origen racial”. Elva Martínez, *La élite y las finanzas en el ayuntamiento de Zacatecas. 1786-1814*, Zacatecas, México, Universidad Autónoma de Zacatecas, Taberna Libraria Editores, 2018, pp. 99-125.

él, probablemente para que lo apoyara tanto en lo familiar como con sus sugerencias respecto a las relaciones sociales y a su trabajo en el cargo que ejercía.

Fallecimiento de María Vicenta e inventario de sus posesiones

Ninguno de los intentos de Rendón por mudarse de Zacatecas tuvo éxito, pues la familia permaneció en esta ciudad y, en medio de un crudo invierno, la salud de María Vicenta Quinci se deterioró tanto que falleció el 26 de febrero de 1803. Su deceso se debió a una enfermedad respiratoria agravada por el clima seco y agreste de la provincia. Intentaron salvarle la vida llevándola a la villa de Jerez, pues su clima ofrecía condiciones más favorables, pero de nada sirvió. Es muy probable que en esa misma población se le haya dado cristiana sepultura, pues en los registros de la capital no hay datos, y es poco probable que su cuerpo fuera trasladado a España, aunque es factible también que fuera enterrada en Orizaba donde residían los hijos de su anterior matrimonio. Poco es lo que se sabe de ellos. Para ese momento tenían menos de veinticinco años, se habían incorporado a la milicia y se encontraban en el cantón de Orizaba.¹⁹

La muerte de María Vicenta fue imprevista, pues no alcanzó a redactar un testamento en el que legara sus bienes o estableciera la forma en que debían ser distribuidos y empleados, no obstante, se realizó un inventario de sus objetos personales y enseres domésticos, que permite deducir cómo era su casa habitación, la manera en que vivía y el cuidado que tenía hacia sí misma y su familia.

Francisco Rendón quedó a cargo de sus tres hijos en común: Julián, Juana y Antonia, así como de los bienes. Como ni la difunta ni su marido pertenecían a la nobleza, se podría suponer que sus riquezas fueron adquiridas con el fruto del trabajo de él en la corte y en los distintos puestos donde se desempeñó. Antes de repartir dichos bienes fue necesario hacer un avalúo de los mismos para determinar su valor, y con base en ello distribuirlos entre su esposo, los hijos de ambos, y los que ella tuvo con su anterior esposo, además de pagar las deudas y los gastos funerarios.

A continuación, se presentan cuatro tablas de acuerdo al tipo de pertenencias inventariadas. Algunos de su uso personal, otros de su marido y algunos más de los hijos de la pareja. La primera registra el ajuar de la difunta, la segunda el de su esposo,

¹⁹ Juan Ortiz, "Defensa militar y "despotismo ilustrado". El acantonamiento de tropas en Veracruz, 1797", en Luis Jáuregui y José Antonio Serrano, *Historia y nación (actas del Congreso en homenaje a Josefina Zoraida Vázquez)*, México, El Colegio de México, 1998, pp. 127-142.

la tercera los enseres que se encontraban fuera del dormitorio y por último los que se ubicaban en el resto de la morada.

El ajuar de María Vicenta Quinci

Tabla 1. Ajuar de María Vicenta Quinci
Elaboración propia con base en AHEZ, Ayuntamiento de Zacatecas,
Notarías/Colonia, Pedro Sánchez de Santa Ana, expediente 13, caja: 4, años 1803-1806.

No.	Cant.	Objeto	No.	Cant.	Objeto
1	1	Saya de paño de seda en forma de túnica con enrejado de seda superior.	51	2	Jubones de muselineta
2	1	Saya <i>idem</i> en la misma conformidad matenrejado ordinario.	52	2	Jubones de linón
3	1	Saya <i>idem</i> con fleco y borlas de paño de redarotti.	53	1	Jubón de estopilla labrada
4	1	Saya de gro lisa	54	1	Jubón de siesaca
5	1	Saya <i>idem idem</i>	55	6	Jubones de Bretaña unos con mangas y otros sin ellas
6	1	Mantilla de última moda con blondas superiores de media vara de ancho	56	2	Jubones de cordoncillo ordinario maltratados
7	1	Mantilla de id con blonda de 1/3	57	3	Peinadores de muselina
8	1	Mantilla con blonda de 1/8	58	1	Peinador de cotonía
9	1	Mantilla menos ancha	59	1	Peinador <i>idem</i> de manta de Angel
10	1	Cabriolé de raso liso antiguo	60	6	Jubones de cotonía
11	1	Jubón de tropello negro con franjas de seda y un poco de encaje	61	1	Abrigador de bayeta blanca malina
12	1	Jubón de raso negro a lo majo con cairel por la costura y botonadura de plata	62	2	Pares de zapatos de seda bordados
13	1	Jubón <i>idem</i> de gro con su blonda para el cuello	63	1 + 1	Par de zapatos lisos y otros de cordobán
14	1	Jubón de raso llano	64	18	Camisas de Bretaña e Irlanda[1]
15	1	Jubón <i>idem</i> con su chalequito de lana de plata verde	65	12	Enaguas blancas
16	1	Mantilla de franela redonda guarnecida con listón	66	6	Pares de falexiqueras
17	1	Funico de seda listada, guarnecido de plioima con encaje para el cuello y cordoncillo de plata para las costuras	67	1	Enaguas de bayeta blanca
18	1	Funico con encaje para el cuello	68	3	Manteletas de muselina
19	1	Funico <i>idem</i> de muselina bordada con ajustador de raso azul con alamares de cordoncillo de oro	69	2	Manteletas de cotonía
20	1	Funico de gasa bordado con coletillo de raso verde con guarnición de plata	70	1	Funico de indiana de china
21	1	Enaguas de lama de plata verde	71	1	Traje de camino de paneta inglés
22	1	Enaguas <i>idem</i> de raso de perla con fleco de plata	72	1	Manteleta de sarguilla negra con blonda
23	1	Bata de seda tornasolada con fleco de oro y encaje para el cuello	73	1	Sobretudo muy grande de muselina bordada
24	1	Bata de pulpera con fleco de plata	74	3	Sobretodos <i>idem</i> de muselina lisos regulares
25	8	Enaguas de seda para fondos de varios colores	75	3	Sobretodos de linón
26	1	Bata de muselina bordada con esmalte	76	1	Sobretudo de <i>idem</i> con encaje
27	5	Funicos de <i>idem idem</i> dos con encaje para el cuello	77	8	Sobretodos de <i>idem</i> bordados
28	1	Funico de <i>idem</i> con ramitos	78	9	Sobretodos de muselina bordada
29	3	Funicos de linón bordado el uno de seda	79	4 + 1	Pañuelos de gasa y 1 de banda
30	1	Funico <i>idem</i> de muselina con cenefa bordada de color gris	80	1	Pañuelo de mantilla de muselina
31	1	Funico <i>idem</i> de cotonía	81	1	Casaquilla de saraza
32	1	Funico <i>idem</i> de muselina negra, bordada de lentejuela de oro	82	4	Rebozos encarnados, superiores bordados
33	6	Funicos de indianilla de distintas clases y pinturas	83	1	Mantilla de muselina (digo) rebozo azul bordado
34	2	Enaguas de linón con cenefa bordada	84	1	Rebozo liso
35	1	Enagua de linón bordada de seda de colores	85	11	Paños de ballada
36	2	Enaguas de gasa de china una de ellas con fleco de oro	86	6	Pares de medias de algodón, dos de ellas nuevas
37	3	Enaguas de cotonía	87	3	Pares de medias de seda, uno de ellos nuevo
38	3	Enaguas de muselineta	88	11	Pares de calcetas de hilo
39	2	Enaguas <i>idem, idem</i> listada	89	2	Lienzos de enaguas, uno de raso y otro de muselina
40	3	Enaguas de linón, unas de ellas bordadas a motitas	90	1	Pañuelo de bolsa de muselina
41	9	Enaguas <i>idem</i> de muselina bordada, unas blancas y otras estampadas	91	11	Medios paños
42	2	Enaguas de muselineta criolla	92	3	Colgaduras de indianilla para carro
43	1	Enaguas <i>idem</i> de siesaca	93	5	Colgaduras de gaza ordinaria
44	1	Enaguas <i>idem</i> de lienzo blanco	94	2	Jubones de indianilla
45	2	Juboncitos de Lausín con uniforme y sin chalecos	95	28	Pañuelos de ballala
46	9	Jubones de seda diferentes	96	2	Funicos que aparecieron de más
47	1	Ajustador <i>idem</i>	97	1	Enaguas de cotonía corchada
48	5	Coletillos de seda			
49	1	Jubón de casimira			
50	4	Jubones de muselina bordados y ramias			

Según la tabla anterior, la vestimenta de María Vicenta Quinci era amplia y estaba conformada por prendas que no todas las mujeres podían usar, es decir, su caudal económico le permitía adquirir productos de calidad. Hay prendas de las que poseía más de una: enaguas, jubones, pañuelos, mantas, mantillas y camisas. Estas prendas evidencian la vestimenta de la época, y su cantidad y calidad el hecho de que fuera una de las mujeres mejor vestidas y a la moda en Zacatecas durante sus estancias en la capital.

Lo anterior admite reflexionar sobre dos cosas: si María Vicenta era consciente de que con su vestuario daba muestra de su lugar prominente en la sociedad y de que con ello coadyuvaba a la implantación de la autoridad borbónica mediante el ejemplo de cómo debía vestir y comportarse una dama de su calidad, esto, al estrechar lazos con las esposas de los integrantes del cabildo y mineros con un poder adquisitivo similar. Recordemos que Rendón tuvo complicaciones con un sector del cabildo enfocado en el comercio, aunque, por otro lado, hacia finales del siglo XVIII el grupo Apezechea vinculó con maestría la política y los negocios. A partir de ese momento los integrantes de ese grupo participaron en una etapa de prosperidad minera local a la que Frédérique Langue denominó “la edad de oro de los empresarios”, ya que lograron tener las riendas políticas de la región. Conviene recordar también que en muchas partes de la Nueva España hubo grupos similares que desde un sitial de primer orden manipularon las leyes y a los funcionarios para su beneficio.²⁰

Se sabe que Francisco Rendón perteneció a ese grupo y no es difícil inferir el porqué, pues su relevancia, la de su esposa y la del propio grupo les permitió lograr sus objetivos particulares para establecer su autoridad y conseguir la realización de sus proyectos, mientras que le facilitó al grupo continuar afianzándose en el poder local. Es de suponer que María Vicenta Quinci, en su papel de “primera dama” de la Intendencia, tuviera cierta influencia entre la élite zacatecana, entre otras formas, orientando la manera de vestir e impulsando la idea de cómo debía ser la esposa de un oficial borbónico, especialmente entre las mujeres del grupo al que se adhirieron. Por otro lado, a pesar de no pertenecer a la nobleza, la estancia de María Vicenta en la corte española, de la que se desconoce cuanto tiempo permaneció o a qué se dedicó, con seguridad le mostró un modo de ser y vivir cuyas costumbres se supondría trasladó a los lugares en los que vivió con su familia: Luisiana, Zacatecas y Orizaba.

Si bien no hay evidencia documental que lo demuestre o lo niegue, la investigación da pauta para, a partir de las características de sus enseres, al igual que muchas mujeres novohispanas de la época, María Vicenta no trabajó, por lo que de

²⁰ Martín Escobedo, “La crisis monárquica a una voz”, *op. cit.*, pp. 58.

acuerdo a sus objetos personales sus ocupaciones debieron ser los paseos, los rezos en la iglesia y en el hogar, y las visitas a personas allegadas, seguramente del grupo político del ayuntamiento con el que congenió y se apoyó su marido, influyendo así en decisiones y acciones en pro del sistema de intendencias.

La valuación de los enseres de María Vienta fue hecha por Pedro Serra y José María Escamilla, sastres de profesión. Y dado el tipo de objetos, como en este caso, prendas de vestir, era necesario que los valuadores tuvieran conocimientos sobre vestimenta. Pilar Gonzalbo sostiene que,

Las familias de élite incluían en el equipo nupcial trajes suntuosos y joyas valiosas que, aun así, solo representaban una pequeña parte de la fortuna aportada, [...] Cuando se describían varios vestidos, al menos uno era el destinado a las solemnidades, el “vestido de iglesia”. [...] Pero en definitiva, eran justo las apariencias lo que se protegía con determinados trajes. [...] También los alfileres, como eufemísticamente se calificaban todos los pequeños adornos del vestuario, entre los que eran muy importantes los alfileres que sujetaban la toca o componían la mantilla y el chal. Ya en la segunda mitad del siglo XVIII se incluyeron unos relojes para las damas, con frecuencia dos, no uno, que se llevaban colgados de la cintura a derecha e izquierda sobre la falda.²¹

La relación de las posesiones de Quinci no revela exactamente el uso o la forma de la vestimenta, ni de su ajuar, pero es posible inferir que las joyas, sus vestidos y accesorios estaban destinados para ciertas actividades, muchas de ellas enfocadas en la fe y otras en el esparcimiento, algunas en el cuidado y arreglo de las niñas tales como las peinetas, vestidos y juguetes, y otras en las relaciones sociales. Langué afirma que:

Dominantes de la sociedad local, e incluso de la alta sociedad de la ciudad de México, reforzadas en el microcosmos de Zacatecas gracias a su éxito económico y a las responsabilidades que se les confieren, consagradas por la Corona y por la administración del virreinato como miembros de pleno derecho del ‘grupo de interés’ de los mineros de la Nueva España, las élites de Zacatecas dirigen e ‘informan’ la vida de la ciudad. [...] Es verdad que los ‘grandes’ de Zacatecas cultivaban su reputación de benefactores. No conformes con hacerse cargo de la restauración o de la construcción de edificios oficiales –civiles o religioso –, respondiendo con ello a las peticiones del cabildo, y de distinguirse por sus obras caritativas, los mineros de Zacatecas tenían, efectivamente, vocación de mecenas. [...] Fiestas populares, misas, fuegos de artificio, representación de una comedia

²¹ *Ibidem*, pp. 98-99.

en el teatro instalado con este fin, corrida o charrerías realizadas en presencia de invitados insignes representaron [parte fundamental de la vida social de Zacatecas en ese momento].²²

El ajuar de Francisco Rendón

Tabla 2. Ajuar de Don Francisco Rendón
Elaboración propia con base en AHEZ, Ayuntamiento de Zacatecas,
Notarías/Colonia, Pedro Sánchez de Santa Ana, expediente 13, caja: 4, años 1803-1806.

No.	Cant.	Prenda	Valor
1	1	Casaca de uniforme	25
2	2	Fraques de uniforme de paño azul	15
3	1	Frac de grana	10
4	1	Frac de seda	6
5	1	Chupín de <i>idem</i> de gala	10
6	2	Pares de calzones	8
7	2	Fraques de seda	25
8	1 + 1	Carbija y chupín bordado	25
9	1	Cuello de fraque solo	1
10	9	Chupines de seda	18
11	9	Pares de calzones de seda	5
12	2	Pares de pantalones	6
13	2	Chupines de casimira	3
14	2	Pares de calzones de casimira	5
15	1	Par de calzones de ante	4
16	1	Par de calzones de cotonía amarilla	2.4
17	1	Chaleco de lo mismo	1.4
18	1	Chaqueta de pañete	3
19	1	Chaleco <i>id.</i>	1.1
20	2	Cortinas de cotense	8
21	1	Rodastrado de filipieli con 12os	8
22	6	Chalecos blancos	9
23	2	Pantalones blancos	3
24	2	Chupas inglesas <i>id.</i>	5
25	50	Camisas entre nuevas y usadas	181
26	2	Pares de calzoncillos	3
27	24	Corbatines	9

²² Frédérique Langue, *Los señores de Zacatecas. Una aristocracia minera del siglo XVIII novohispano*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999, pp. 368 – 378.

El ajuar de Francisco Rendón, o al menos lo que se valuó en esta ocasión, era comparativamente menor respecto a la cantidad de enseres de su esposa, por lo que es factible inferir dos cosas: la primera, que como se mencionó líneas atrás, se valuó sólo lo que era de ambos, dejando fuera la mayoría de las pertenencias del intendente; y la segunda, a que por usos y costumbres el vestuario femenino y los enseres de arreglo personal y afeites de las mujeres son más variados, aunque no se puede descartar el hecho de que quizá María Vicenta quisiera demostrar con ello su pertenencia a la élite española y a la zacatecana. Nos decantamos por esta segunda idea, pues al no haber un contrato nupcial civil (por no existir esas modalidades de matrimonio) se sobrentiende que el matrimonio estableció la sociedad conyugal que en términos actuales sería por bienes mancomunados.

La lista de ropa del intendente, al igual que la de su mujer, demuestra los usos y costumbres de la época, pues incluye prendas como casacas, fraques, cotonías, chaquetas, pañuelos, chupas, camisas, calzones, cuellos y pantalones. La primer prenda descrita y valuada era el uniforme que debían llevar los oficiales españoles de finales del siglo XVIII y principios del XIX.

Enseres de la habitación y vivienda del intendente y su esposa

Tabla 3. Habitación y vivienda de Vicenta Quinci y Francisco Rendón en Zacatecas
Elaboración propia con base en AHEZ, Ayuntamiento de Zacatecas,
Notarías/Colonia, Pedro Sánchez de Santa Ana, expediente 13, caja: 4, años 1803-1806.

No.	Cant.	Muebles y decoración	Valor unitario	Subtotal en reales
1	16	Cubillos de pedernal	a 2 reales	4
2	2	Jarros de <i>idem</i>	a 6 reales	1.4
3	8	Fuentes de <i>idem</i>	a 10 reales	10
4	4	Tazas calderas de pedernal, dos con tapas	a 3 reales	1.4
5	4	Tazas de <i>idem</i>	a 2 reales	1
6	41	Copas de cristal	a 4 reales	20.4
7	5	Copas de <i>idem</i>	a 6 reales	3.6
8	40	Copas chicas de <i>idem</i>	a 2 reales	10
9	15	Botellas de <i>idem</i> de distintos tamaños	a 1 peso	15
10	1	Aceitera de cristal	en	6
11	3	Compoteras con sus platos	a 2 pesos	6
12	1	Palangana de cristal	en	2
13	2	Conserveras de china con sus platos	a 3 pesos	6
14	1	Cafetera de <i>idem</i>	en	5
15	2	Azucareras con sus platos	a 20 reales	21.6
16	1	Vaso de vidrio cuajado	en	0.4
17	2	Jarros de china	a 14 reales	3.4
18	1	Teterita negra de barro prieto	en	2
19	33	Tazas poblanas	a	1.6
20	6	Azafates de distintos tamaños	en	28
21	2	Palanganitas hondas de lo mismo	a 8 pesos	4
22	2	Maletoncitos para carro	a 2 pesos	4
23	1	Alfombra grande jerga	en	16
24	1	Alfombra chica	en	6
25	1 2/3	Cajas de esperma [de ballena]	en	30
26	9	Cueros de cibolo	en	18
27	9	Saleas curtidas	a 3 reales	3.3
28	2	Almofreces nuevos con sus mantas	a 18 pesos	36
29	1	Almofreces de medio uno	<i>idem</i>	12
30	1	Maletón para colchón catrero	en	8
31	2	Colchones para catre	a 12 pesos	24
32	2	Dichos cameros	a 20 pesos	40
33	2	Catres	a <i>idem</i>	40
34	3	Armazones de madera de encino para catres	a 5 pesos	15
35	1	Catre de 4 tjeras	en	12
36	1	Catre pintado con su colchón unido	en	20
37	1	Catre pintado llano con lienzo de doble cojín		16
38	1	Armazón de madera para colgadura de carzo		4
39	188	Botellas de vinos diferentes	a 6 reales	141
40	22	Botellas de aceite	a 1 peso	22
41	1	Pilón de azúcar	en	3
42	15	Vasos de cristal corrientes	a 3 reales	5.5
43	½	De vaqueta	en	2.4
44	2	Compoteras de cristal	a 2 pesos	4
45	4	Pozuelos de China	a 4 reales	2
46	4	Vasos de cristal	a 3 reales	1.4
47	1	Balanza con su marco de 4 reales	en	6
48	5	Copas de cristal	a 2 reales	1.2
49	5	Tazas poblanas	a	0.2
50	1	Candadito pequeño con llave	en	1
51	1	Cajita con su ayuda de peltre	en	5
52	4	Saleas curtidas	a 3 reales	1.4
53	1	Silla forrada en indianilla	en	4
54	1	Bogo grande ordinario	en	20
55	1	Reloj de sala	en	115
56	3	Cojceinas de Damasco con flecos y borlas	a 60 pesos	180
57	1	Mesita de madera superior	en	20
58	2	Rinconeras	a 6 pesos	12
59	2	Canapés con asientos de Damasco	a 18 pesos	36
60	24	Taburetes de madera fina con asientos de <i>idem</i>	a 5 ½ pesos	132
61	6	Taburetes chicos	a 4 pesos	24
62	2	Alfombras	en	45
63	2	Jarros de China	en	4.4
64	4	Barajas	a 2 reales	1
65	16	Juegos de manteles completos de 12 servilletas y un mantel	a	24
66	7	Manteles finos y entre ellos algunos usados	a 8 pesos	56
67	8	Manteles de Vizcaya de varios tamaños	a 5 pesos	40
68	12	Servilletas <i>idem</i>	a 1 peso	12
69	10	Toallas finas	a 1 p. 2 reales	12.1
70	36	Varas de blancarte	a 5 reales	4.1
71	79	Sábanas cameras	a 5 pesos	395
72	27	Fundas	a 2 pesos	54
73	6	Peinadores	a 3 pesos	18
74	2	Sobrecamas blancas	a 6 pesos	12
75	2	Sobrecamas de indiana	a 8 pesos	16
76	2	Cobertores blancos viejos	a 20 reales	5
77	3	Cobertores listados	a 2 reales	7.4
78	14	Cortinas blancas	a 3 l	49
79	8 ½	Varas de rayadillo	a 2 reales	2.1
80	20	Varas de urea	a 4 ½	11.2
81	29	Varas de franja para librea	a 4 reales	14.4
82	1	Vara de paño de primera	en	8.1
83	7 ½	Varas de muselina lisa	a 3 pesos	22.4
84	1 ¾	Varas de cotonia	a 2 pesos 4 reales	4.3
85	1	Horma para zapatos	en	0.2
86	1	Ruedo de 4 ¾ varas listón con encaje	en	12
87	1	Dicho de 4 ¼	en	8

88	3 ½	Varas de encaje de pulgada	a 1 real	000.3 ½
89	3 ½	Encaje más angosto dicho	a 2 reales	000.7 ½
90	4 ½	Varas de indianilla	a 10 reales	5.5
91	7	Piezas de cinta de hilo	a 6 reales	5.2
92	1	Dicho de seda o rebecillo	en	1.4
93	20 grs.	Hilo de número	a 1 peso	20
94	5	Papeles de alfileres	a 1 real	0.5
95	2	De fístol grande	a 1 real	0.2
96	10	Papeles de agujas inglesas	a 3 reales	3.6
97	3	Peines blancos	a 1 peso	3
98	1	Parasol de seda grande	en	10
99	1	Parasol <i>idem</i> chico	en	6
100	6	Sombrecitos para señora y niños	en	9
101	10	Varas de listón bordado de lentejuela	a 4 reales	15
102	48	Varas de listones diferentes	a 2 reales	12
103	4	Varas de cadenita de hilo de oro	a 4 reales	2
104	1	Tocador y cómoda con sus útiles		110
105	1	Reloj de bolsa de repetición de oro con cadena de lo mismo	en	100
106	1	Hilo con 46 perlas y calabacilla		80
107	1	Hilo de diamantes con calabacillas	en	150
108	1	Hilo de perlas con 8		30
109	2	Cintillos de esmalte azul		100
110	2	Cintillos chicos de diamantes		50
111	1	Rosario de filigrana de oro		60
112	1	Rosario de Jerusalén en oro sin cruz		15
113	1	Relicario de oro con su agnus		16
114	1	[Par] de aretes verdes para niñas		4
115	1	[Par] de aretes de símil oro		4
116	1	Hilo chiquito con 45 perlas		12
117	1	Cajita de carey con unos aretitos y calabacillas		6
118	1	Par de charreteras		2
119	4	Pares de tijeras inglesas	a 1 real	5
120	1	Canuterito de oro de filigrana		4
121	2	Medios círculos de piedras para los pies		10
122	1	Dedal de oro	en	6
123	2	Cuillitas desiguales		1.4
124	1	Cuchara rota		0.4
125	1	Mesita de <i>idem</i>		1
126	12	Pantallas de cristal con arbotantes	a 5 peso	60
127	1	Mesita ordinaria de desarmar	en	4
128	1	Cajón para un crucifijo	en	0.1
129	10	Cajones de madera ordinaria	a 3 pesos	3.6
130	2	Huacales	a 1 real	0.2
131	3	Taburetes de madera ordinaria	a 1 p. 4 reales	4.4
132		Por los aperos de libreas y guarniciones de coche		214.2
133	1	Coche de gala aperado de todo		800
134	2	Mulas de tronco	a 60 pesos	120
135	100	Fanegas de maíz	a 1 peso	100
136		Por los muebles y aperos de cocina		149.3
137	38	Sillas de paja altas ordinarias	a 12 pesos	57
138	8	Dichas chicas	a 1 peso	8
139	2	Sillas burdas	a 20 pesos	40
140		Por 3 mesas de madera ordinaria con sus carpetas de paño de la tierra verde	en	25
141	2	Roperos de madera fina	a 40 pesos	80
142	1	Dicho de <i>idem</i> ordinaria	en	25
143	2	Canapés	a 12 pesos	24
144	1	Mesita ovalada con su carpeta de lienzo	en	5
145	1	Mesita con carpeta de paño ordinario		4
146	1	Crucifijo con cantoneras, clavos y corona de plata		30
147	1	Rinconera de madera fina con cajón	en	8
148	1	Imagen de señor San José de enrollar		8
149	11	Marquitos con varias imágenes	a 6 reales	8.2
150	1	Plumero	en	2
151	1	Mesita para el brasero		2
152	1	Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe con marco guarnecido de plata		200
153	1	Linternón	en	4
154	1	Baño forrado en plomo	en	12
155	1	Ratonera de madera		1
156	1	Mesa de madera ordinaria con cajones		4
157	1	Salterio	en	16
158		En listones		35
159		Varios juguetes		25
160	4	Peinetas maltratadas	a 3 pesos	12
161	1	Cajón con adornos para la cabeza y 3 lomotos		25
162	116	Marcos de plata labrada de servicio de mesa sin quintar en diferentes piezas	a 7p. 2	841
163	271	Marcos <i>idem</i> quintada	a 8 pesos	2168
164	4	Varas de Irlanda	a 10 reales	5
		En reales efectivos		3,500

Los valuadores realizaron el inventario de los enseres de la casa habitación, y a partir de lo descrito se puede deducir el tipo de vida que la familia llevaba, y con base en eso explicar la concordancia con las formas familiares de la época o, en su defecto, con

las permanencias de estilos de vida heredados tradicionalmente en un momento histórico en que la monarquía española requería más del utilitarismo.

Según el expediente consultado, consta de Miguel Bizcardo y Nicolás del Rivero, que eran “sujetos prácticos y de conocimiento en toda materia de comercio, quienes previo el juramento de estilo que corroborarán describiendo este instrumento, procedieron al juicio de los bienes existentes”.²³ Entonces, está claro que el juicio de valuación se desarrolló con la idea de realizar un trabajo bien ejecutado y demostrar el valor más exacto posible de las cosas de la pareja.

La tabla anterior demuestra la totalidad de los enseres conyugales, por lo que puede deducirse que era una casa con muchas más pertenencias de las indispensables y que en comparación con las demás viviendas zacatecanas de esa época debió parecer suntuosa y con cierta emulación palaciega.

En la tabla se identifican algunos rubros en específico, por ejemplo, enseres destinados al entorno de la alimentación (manteles, cafeteras, vajillas, cucharas, vasos, etc.), al aseo o vestimenta personal (peines, sombreros, peinetas, etc.), a cuestiones religiosas (cuadros de imágenes religiosas, crucifijos, velas, rosarios), y no podían faltar los juguetes de las hijas; así como muebles de esparcimiento, comodidad y descanso, como sillas o sillones, taburetes, etc.

Dichos enseres evidencian el tipo de vida doméstica que la familia Rendón y Quinci llevaba fuera de las actividades propias de su encargo al frente de la intendencia de Zacatecas. Y ésta correspondía con los ideales de la época, en los que a María Vicenta seguro atendía actividades “mujeriles”. Para Pilar Gonzalbo, “las labores ‘mujeriles’ solían remitirse a los trabajos de costura y bordado, en los que seguirían ocupándose las jóvenes puesto que formaban parte de lo que algún día compondría su ajuar”,²⁴ sin embargo, la esposa del intendente cumplía además con actividades intrínsecas a la política y las relaciones sociales, tal como se acostumbraba en el antiguo régimen, sobre todo en el apoyo brindado al esposo.

Si bien no hay una referencia o documento directo sobre la educación que recibió la esposa del intendente, por su ajuar es posible deducir que provenía de una familia de medianos alcances económicos que se enriqueció en la corte española, por lo que es probable que pudiera haber acudido a algún colegio de religiosas acorde al alcance de su familia. El caso de María Vicenta Quinci, ejemplifica que, aunque se tuvieran sirvientes, las mujeres de cierta posición social no dejaban de lado sus responsabilidades como madres responsables del hogar, pues si bien es probable que

²³ AHEZ, Ayuntamiento de Zacatecas, Notarías/Colonia, Pedro Sánchez de Santa Ana, expediente 13, caja 4, años 1803-1806.

²⁴ Pilar Gonzalbo, “El virreinato y el nuevo orden”, *op. cit.*, pp. 64 – 65.

ella no tejiera o elaborara las prendas de vestir de su familia, quizá sí tejía a manera de esparcimiento para mantener contacto social con otras mujeres de la élite zacatecana.

Otros objetos del ajuar

Algunos otros bienes inventariados eran de gran valor, hechos de oro, plata, seda y carey, por lo que su posesión diferenciaba a esta familia del resto de la población, aunque es posible que otros miembros de la élite disfrutaran de privilegios similares.

Tabla 4. Otros objetos del ajuar de María Vicenta Quinci
Elaboración propia con base en AHEZ, Ayuntamiento de Zacatecas,
Notarías/Colonia, Pedro Sánchez de Santa Ana, expediente 13, caja: 4, años 1803-1806.

No.	Cantidad	Prenda	Valor	Monto en reales
1	1	Par de guantes	en	1.2
2	1	Peineta de carey con una palmita de oro	en	10
3	1	Par de zapatos de seda	en	2.4
4	1	Abanico con su caja	en	8
5	16	Abanicos, tres de ellos con cajones	a 2 pesos	32
6	8 + 1	Borreguinos de plata y 1 jexo con 16 marcos	a 7 pesos	112
7	1 + 9	Par de aretes de oro y nueve perlas	en	10

Conviene precisar que los objetos valuados en la casa de la Condesa de San Mateo tenían usos específicos, y retratan la forma de vida de la pareja, pues evidencian creencias, valores y costumbres establecidos y aceptados en la España ultramarina.

En este sentido, el cambio de las costumbres en las zonas alejadas de las metrópolis fue lenta, pero a mediados del siglo XVIII el proceso se aceleró afectando algunas costumbres y relaciones sociales. De acuerdo a Gonzalbo, lo anterior muestra un creciente interés por los bienes materiales y, como ella menciona, una sutil secularización en los centros urbanos.²⁵

Son muchos los objetos personales de María Vicenta Quinci, lo que muestra cierto apego a ellos, sobre todo si tuvieron que ser transportados desde la Península.

²⁵ Pilar Gonzalbo, "El virreinato y el nuevo orden", *op. cit.*, pp. 118.

Los cuadros, rosarios y crucifijos evidencian sus devociones, probablemente heredadas de sus antepasados, y propios de la cultura del periodo, pero también se pueden apreciar algunos cambios, sobre todo en la acumulación de bienes que consideró necesarios para su bienestar en Zacatecas. La delicada salud de María Vicenta Quinci y la importancia del bienestar de su familia pudo haber impactado en lo político si se tiene en cuenta la solicitud de su esposo de cambiar la capital de la intendencia hacia el pueblo de Jerez, que, aunque no prosperó, sí demuestra la influencia de ella sobre Rendón. Entonces, en el marco de estos cambios y a pesar de las necesidades personales y conyugales, el intendente y su esposa tenían que abogar por las nuevas leyes emanadas de la Real Ordenanza de 1786, tanto de manera implícita, como suponemos para el caso de Quinci, como explícita, en el de Rendón.

El avalúo, según consta en el expediente, fue realizado el 13 de abril 1803 ascendiendo “su monto en los bienes de ropa, alhajas, montaje de casa y reales a la cantidad de 14598 pesos seis reales”.²⁶ De esa cantidad hubo que descontar 816 pesos por los gastos del funeral y de los médicos, lo que apuntala la hipótesis de que su tumba está o estuvo en Zacatecas. Otros gastos se debieron al pago de deudas: 1,000 pesos a Manuel de Rétegui,²⁷ uno de los miembros de la élite allegados a Rendón; 331 al coronel Diego Rul, 414 a Pedro Erice, vecino de La Habana; 81 a Pedro Echeverría, vecino de Veracruz; 152 a don Tomás Murphy, 226 a Gabriel Iturbe, 554 a don Juan Bautista Fagoaga y 540 a Pedro Antonio Usueguia, vecino de Madrid, sumando la cantidad de “dependencias y gastos 4,114” pesos.²⁸

²⁶ AHEZ, Ayuntamiento de Zacatecas, Notarías/Colonia, Pedro Sánchez de Santa Ana, expediente 13, caja 4, años: 1803-1806, f.155v.

²⁷ “Fue un inmigrante vasco que por los años de 1772 llegó a Fresnillo a pesar de que este mineral se encontraba en plena decadencia, supo trabajar con tal acierto que en pocos años se encontró dueño de una regular fortuna. Convencido de que en aquel lugar ya no podría obtener mayores beneficios, se trasladó a Zacatecas en busca de mejores oportunidades, ya que en aquellos momentos se empezaba a experimentar un resurgimiento minero, [...] Pronto se empezó a sentir la presencia de D. Manuel en los círculos mineros, pues sin que transcurriera mucho tiempo logró rehabilitar la mina de Mala Noche situada hacia el norte de la ciudad y, no contento con esto, invirtió fuertes sumas en un intento por poner nuevamente en actividad la antigua mina de San Bernabé y algunos fundos pequeños en Vetagrande, empresa en la que fracasó pero que no le desanimó. [...] En resumen, D. Manuel de Rétegui fue toda una personalidad en la sociedad zacatecana de fines del siglo XVIII y principios del XIX, una de las más sólidas fortunas, un carácter generoso y desprendido, miembro de la Diputación de Minería, espíritu piadoso que donó una capellanía para el Santuario de la Bufo y participó en todas las acciones que se llevaron a cabo en beneficio de la ciudad y de sus habitantes”. Roberto Ramos Dávila, *Plazas, plazuelas y jardines de Zacatecas*, Zacatecas, H. Ayuntamiento de Zacatecas, 1991, pp. 31-33.

²⁸ AHEZ, Ayuntamiento de Zacatecas, Notarías/Colonia, Pedro Sánchez de Santa Ana, expediente 13, caja 4, años 1803-1806, ff. 155v-156.

Llaman la atención los lugares donde estaban avecindados algunos de los acreedores, prueba de los contactos sociales y económicos de la pareja que iban acumulando a su paso por las diferentes ciudades donde se asentaron por los cargos de Rendón, redes que, aunque no alcanzaron a rendir los frutos que ellos esperaban, permitieron el ascenso político de Rendón acompañado de su mujer.

Volviendo al documento, “según parece deben quedar libres diez mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos seis reales (10,484, 6), correspondiente a la sociedad conyugal, que para la mayor caridad se forma en esta hijuela en la manera siguiente”. Del caudal inventariado \$14,596.6, se dedujeron por gastos funerarios y deudas \$4,114, más otros \$48 de gastos y costos del propio inventario, quedando un monto de \$10,463.6, que es sobre la que se iba a dividir para efectos de herencia.²⁹ Queda una diferencia de algunos pesos, pero no se menciona en qué fueron usados.

Al viudo le correspondió la cantidad de \$5,218.3, y un monto similar se repartiría entre los dos hijos del primer matrimonio de la difunta “y los tres del segundo”³⁰ (Aniceto y Francisco Xavier Oroiz y Guzmán, y Julián, Juana y Antonia Rendón Quinci). A cada uno les tocó la cantidad de mil cincuenta y tres pesos, cinco tomines, cinco y cuatro quintos. Dicha cantidad fue entregada en ropa, alhajas y muebles, por lo que en realidad Rendón no fue perjudicado, pues continuó administrando los bienes de sus tres hijos, aunque la ausencia de algún juicio indica que entregó lo correspondiente a sus hijastros.

[...] formaliza de nuevo la expresada petición, cuerpo de bienes, deducciones, adjudicaciones, declaraciones y todo lo demás que conviene y de los bienes respectivamente aparcados a cada uno principalmente a los tres últimos menores por quienes como su tutor y curador legítimo y aun por los otros dos como dado por su legítima Madre y reiterado el nombramiento por ellos mismos, se obliga a no reclamar esta escritura, ni oponerse a su contexto total ni parcialmente, dando por suplidos todos los defectos de solemnidad, substancia y tema que contenga.³¹

El expediente se cierra con las rúbricas de Francisco Rendón, y “don Manuel de Rétegui, don José Saavedra y don José María Carrillo, presentes y vecinos”, así como la de Pedro Sánchez de Santa Anna como escribano. Las acciones parecen indicar que, mediante una estratagema a favor de Rendón, todo fue arreglado para que mantuviera los beneficios monetarios y domésticos completos, pues estas personas eran parte de su grupo cercano.

²⁹ *Ibidem*, f. 156.

³⁰ *Idem*.

³¹ *Idem*.

En 1805 Rendón se casó de nuevo con su prima Margarita Carmona Rendón, quien viajó desde España para convertirse en la nueva “primera dama” de la intendencia de Zacatecas. Él agilizó los trámites y arguyó que sus hijas se encontraban en edad pupilar,³² y tal vez debido a su posición política el virrey autorizó de inmediato su enlace.

Conclusiones

Los miembros de la élite zacatecana observaron las diferencias entre ellos y los europeos que arribaban a la ciudad, como la pareja Rendón-Quinci,³³ sobre todo por el actuar de María Vicenta, enfocada en la atención y cuidado de su familia, dotando a sus hijos de buenas condiciones materiales en la intendencia; y en la discreta influencia política que propició que el trabajo de su marido fuera mas ligero y lograra la aplicación de la Ordenanza de Intendentes y cierta estabilidad política, tanto en Zacatecas como a nivel del ejército burocrático borbón.

El grupo político de Apezechea y sus familias vieron la oportunidad de integrarse en el círculo social de Vicenta y Francisco, pero ella nunca logró adaptarse a la ciudad, prefiriendo a Orizaba e incluso, Jerez, sitio donde probablemente murió. En nuestra opinión, las relaciones sociales que establecieron tuvieron un sesgo político, en las que María Vicenta sólo se integró con el grupo que fue afín a ellos en esa intendencia “melancólica y cruel” donde padecieron el rechazo de la facción contraria. Esto resulta obvio pues no siempre se tiene consenso en las actividades de gobierno, por ello, el grupo contrario encabezado por José Francisco Castañeda no los vio con buenos ojos y hasta intentó impedirles que se alojaran en una residencia decorosa.³⁴

Una situación particular fue la de José Monter, integrante del grupo al que se unieron Rendón y Quinci, descrito por el comisario Martínez Sotomayor como “De `naturaleza perversa’ aun cuando asistía a misa y comulgaba regularmente, [...] le gustaba cortejar a las damas [...] y no desdeñaba las conversaciones libertinas”,³⁵ y

³² *Ibidem*, fojas. 1-4.

³³ Se desconoce cómo fue la ceremonia de Rendón, empero, la ausencia de documentos nos lleva a pensar que en primer lugar no fue un evento de gran fastuosidad, sino más bien un acto sencillo y discreto en el que sólo se le hizo entrega de la administración. Domínguez, *Francisco Rendón. op. cit.*, p. 66-67.

³⁴ Jesús Domínguez, “Reformismo”, pp. 189-190.

³⁵ Frédérique Langué, *Los señores de Zacatecas. op. cit.*, p. 381.

quien tuvo conflictos con el Santo Oficio aunque después de no ser condenado se convirtió en el último intendente de Zacatecas, lo que pone de manifiesto que las ocupaciones sociales de la élite y del grupo de mineros no siempre fueron bien vistas por la sociedad, aunque no por ello dejaron de marcar tendencia entre las demás grupos sociales, en los que el 51% era mestizo, el 24% español o europeo y el 25% indio.³⁶

El inventario de los enseres y ajuar de la vivienda de María Vicenta Quinci en Zacatecas es una muestra de la manera en cómo vivía en el espacio doméstico la máxima autoridad de la intendencia, además de que evidencia las comodidades y lujos a los que él y su familia estaban acostumbrados; además, dicho registro muestra cómo viajaban de ciudad en ciudad con una cantidad considerable de baúles y carretas. Esto sugiere que no estaban dispuestos a modificar su forma de vida y procuraron emularla en los sitios donde habitaron por los cargos conferidos a Francisco Rendón.

En suma, el análisis de la información contenida en el expediente permite concluir que Francisco Rendón siempre vio por su beneficio antes que por los de otros, aunque fueran sus propios hijos. Es más que probable que incluso su matrimonio con Vicenta Quinci haya sido una estrategia económica, ya que accedió a casarse con una viuda con hijos. Además, la muerte de su esposa favoreció en cierto modo su acenso político en el panorama de la Nueva España borbónica. Ella vivió de acuerdo a su época, con sus ajuares y enseres propios de la élite, y sus bienes terminaron siendo patrimonio del intendente, sus hijos y su nueva esposa. Su labor en la intendencia fue discreta pero con influencia en su esposo y, por consiguiente, en el grupo político cercano a él, con el que aprovecharon las circunstancias y apoyo para materializar algunos de sus proyectos.

Bibliografía

Fuentes documentales

- AGN, Indiferente Virreinal, Intendencias, caja 2482, expediente 007, años: 1794-1796.
_____, Indiferente virreinal, Matrimonios, expediente 3, años 1804-1805, ff. 1-4.
_____, Instituciones coloniales, Intendencias, vol. 69, año 1803.
AHEZ, Ayuntamiento de Zacatecas, Notarías/Colonia, Pedro Sánchez de Santa Ana, expediente 13, caja 4, años 1803-1806, 150 fojas.

³⁶ René Amaro, *Los gremios acostumbrados. op. cit.*, p. 41.

Libros

- ALCAUTER, José Luis, *Subdelegados y Subdelegaciones. Gobierno intermedio y territorio en las intendencias novohispanas*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2017.
- AMARO, René, *Los gremios acostumbrados. Los artesanos de Zacatecas 1780 1870*, México, UPN-Zacatecas, 2002.
- CUESTA, Marcelino, “Un juez español en México en el tránsito entre la administración colonial y la independiente: José de Peón Valdez”, en Calvo, Thomas y Hernández, Armando, *Medrar para sobrevivir. Individualidades presas en la fragua de la historia (siglos XVI- XIX)*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2016, 101-122.
- DIEGO-FERNÁNDEZ, Rafael, *El proyecto de José de Gálvez de 1774 en las Ordenanzas de Intendentes de Río de la Plata y Nueva España*, México, El Colegio de Michoacán, 2016.
- DOMÍNGUEZ, Jesús, “Reformismo, modernidad y comodidad. Las reparaciones en la casa del intendente Francisco Rendón en Zacatecas”, en *Digesto Documental de Zacatecas*, no. 18, 2019, pp. 188-220.
- DOMÍNGUEZ, Jesús, *Francisco Rendón. Historia de un intendente borbónico*, México, Taberna Libraria Editores, 2021.
- DOMÍNGUEZ, Jesús, *La aplicación de la Ordenanza de Intendentes en la causa de Policía. La obra pública de Francisco Rendón en la intendencia de Zacatecas, 1796-1810*, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, Tesis inédita de doctorado, 2020.
- DOSSE, François, *El arte de la biografía. Entre Historia y ficción*, México, Universidad Iberoamericana, 2011.
- ESCOBEDO, Martín “La crisis monárquica a una voz. Fermín de Apezechea y la transición política en Zacatecas”, en Escobedo, Martín, *De monarquía a república. Claves sobre la transición política en Zacatecas, 1787-1832*, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, Taberna Libraria Editores, pp. 51-100.
- FUSI, Juan Pablo *Historia mínima de España*, México, El Colegio de México, 2013.
- GARCÍA, Clara, “Introducción”, en García, Clara, *Las Reformas Borbónicas, 1750- 1808*, México, FCE –CONACULTA –INEHRM – Fundación Cultural de la Ciudad de México, 2010, pp. 11-22.
- GONZALBO, Pilar, El virreinato y el nuevo orden, en Escalante, Pablo, *et. al., Historia mínima. La vida cotidiana en México*, México, El Colegio de México, 2010, pp. 49-118.

- LACOSTE, Marie-Pierre, *Les intendants de la vice-royauté de la Nouvelle-Espagne (1764-1821) Répertoire prosopographique*, España, Casa de Velázquez, 2023.
- LANGUE, Frédérique, “Francisco Rendón, intendente americano: la experiencia zacatecana”, en *Relaciones*, no. 53, 1993, pp. 73-86.
- LANGUE, Frédérique, *Los señores de Zacatecas. Una aristocracia minera del siglo XVIII novohispano*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.
- MARTÍNEZ, Elva, *La élite y las finanzas en el ayuntamiento de Zacatecas. 1786-1814*, Zacatecas, México, Universidad Autónoma de Zacatecas, Taberna Libraria Editores, 2018.
- NAVARRO, Luis, *Intendencias en Indias*, Madrid, Escuela de Estudios Hispano Americanos de Sevilla, 1959.
- ORTIZ, Juan, “Defensa militar y “despotismo ilustrado”. El acantonamiento de tropas en Veracruz, 1797”, en Luis Jáuregui y José Antonio Serrano, *Historia y nación (actas del Congreso en homenaje a Josefina Zoraida Vázquez)*, México, El Colegio de México, 1998, pp. 127 – 142.
- PIETSCHMANN, Horts, *Las Reformas Borbónicas y el sistema de intendencias en la Nueva España. Un estudio político administrativo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.
- RAMOS, Roberto, *Plazas, plazuelas y jardines de Zacatecas*, Zacatecas, H Ayuntamiento de Zacatecas, 1991.
- REES-JONES, Ricardo, *El despotismo ilustrado y los Intendentes de la Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1979.
- TERÁN, Mariana, *De provincia a entidad federativa. Zacatecas, 1786-1835*, Zacatecas, México, Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, 2007.
- VEGA, Josefa, *La institución militar en Michoacán en el último cuarto del siglo XVIII*, México, El Colegio de Michoacán, 1986.

